



RESOLUCIÓN CONFERENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN 2024

Santiago, 27 de mayo de 2024

I. Introducción

En la Conferencia Nacional de Educación del Partido Socialista de Chile realizada los viernes 10 y sábado 11 de mayo del presente, se diagnosticó que en la escena política actual la agenda educativa sectorial enfrenta desafíos urgentes que, de no logran resolverse con celeridad, dejarán estancado el trabajo desarrollado en los últimos años por disminuir las desigualdades sociales y educativas.

En este sentido, el primer problema significativo es la pérdida de prioridad social y política de la agenda educativa, factor que ha generado un estancamiento, primero, de los procesos de cambio introducidos en la última reforma educacional y, segundo, una incapacidad de ir resolviendo problemas emergentes que acontecen en el sistema escolar. Esta dinámica de cambios inconclusos y temas emergentes sin solución contiene el riesgo de derivar en una deslegitimación de la experiencia escolar y seguir profundizando la crisis de confianza institucional del país.

En ese sentido, impulsar cambios educativos de forma efectiva y democrática, por sus múltiples complejidades, requiere que los países prioricen estos cambios a lo largo del tiempo. Los cambios en educación son por su naturaleza cambios que se desarrollan en tiempos largos y necesitan de la concurrencia de toda la sociedad organizada y no solo de servicios especializados.

Por lo anterior, observamos críticamente que la agenda educativa no es prioritaria para los actores –oficialismo y oposición- que deberían impulsarla. De hecho, en la opinión pública ésta aparece, generalmente, marcada por los énfasis y tergiversaciones de una oposición que comprende la experiencia de la escolaridad como un espacio de jerarquización y reproducción y no como un espacio de inclusión y cohesión social.

Ahora bien, el problema de priorización de la agenda educativa tiene dos sentidos, uno el “cuadro nacional” que hemos descrito; otro nuestro propio “cuadro de relaciones políticas”, donde no hemos sido capaces de construir consensos compartidos que nos permitan articular una agenda educativa más incidente en la realidad del país.

Por un lado, la educación a diferencia de otros momentos políticos ha perdido prioridad en la deliberación política y en las apuestas estratégicas del gobierno. Por el otro, la fragilizada agenda educativa aparece desdibujada porque los temas más convocantes de la misma se han visto eclipsados por demandas de grupos sectoriales y una arremetida conservadora que busca reinstalar debates que la sociedad chilena ya había superado y de esta forma horadar los consensos construidos en la última reforma.

Por lo anterior, resulta relevante que los socialistas volvamos a instalar los temas de la educación desde una perspectiva convocante en el debate nacional. Necesitamos construir una agenda educativa que vuelva a conectar con las sensibilidades populares y las preocupaciones cotidianas de la ciudadanía. En un contexto en que los temas de seguridad pública hegemonizan la escena nacional.

Debemos recordar, que la única manera de construir una sociedad segura y cohesionada en el largo plazo es mediante una educación de calidad para todos y todas, que entregue las herramientas para que las distintas personas, con indiferencia de sus orígenes sociales, puedan desarrollar proyectos de vida plenos y, al mismo tiempo, puedan ejercer ciudadanías sustantivas que edifiquen una convivencia nacional inclusiva y pluralista.

En este sentido, para reubicar la agenda educativa entre las prioridades nacionales, es necesario visualizar el rol de la educación en los desafíos actuales, pero también, debemos ser capaces de articular una agenda convocante que tenga a la base un diagnóstico común.

En este sentido, la última reforma educacional generó las condiciones institucionales para que los chilenos pudieran desarrollar trayectorias educativas donde los factores de discriminación arbitraria fueran menos determinantes (Ley de inclusión y gratuidad), donde el desarrollo docente tuviera condiciones económicas adecuadas y foco en lo pedagógico (Ley de DPD) y construyó una nueva institucionalidad para la educación pública, dejando atrás una gestión municipal que luego de cuarenta años de implementación y diversos intentos de mejoramiento ha sido incapaz de generar equidad educativa y mínimas condiciones de estabilidad financiera.

Por cierto, la nueva arquitectura institucional inaugurada en la reforma educacional puede -y debe- ser objeto de modificaciones en virtud de los problemas que su implementación va visualizando. Poner en movimiento un cambio tan sustantivo sin que surjan complejidades sería ingenuo.

Por lo mismo, varios de los dispositivos legales que conformaron la reforma educacional incluían momentos de evaluación, precisamente, para ir corrigiendo los problemas de diseño que pudieran existir. Los procesos de adecuación fueron parte del diseño y estos deben ser apoyados y acelerados.

Ahora bien, la mera discusión e implementación institucional no resolverá los desafíos que enfrentamos. La última reforma educativa buscó generar las condiciones institucionales para que la calidad de la experiencia educativa y su progresión no estuviera determinada de manera tan radical por los orígenes socioeconómicos de las personas.

Este cambio “estructural” se realizó luego de décadas donde las distintas políticas e iniciativas que buscaban generalizar la calidad del sistema escolar fracasaban precisamente por los límites que la institucionalidad imponía. Dicho esto, la nueva arquitectura institucional que formó la reforma -más allá de las adecuaciones pendientes- no movilizará el cambio educativo por sí mismo.

Para movilizar el cambio educativo requerimos dinámicas de gestión, políticas públicas e iniciativas que pongan la calidad y la equidad educativa en el centro, es decir, que fortalezcan y potencien las interacciones pedagógicas, las evaluaciones formativa, las trayectorias integrales, los apoyos técnicos-pedagógicos, el liderazgo educativo en sus distintos niveles, el desarrollo profesional docente, la innovación educativa, las tecnologías en contextos de aprendizaje y la diversificación de la enseñanza.

Necesitamos superar un debate que gira exclusivamente en torno a las instituciones y articular una agenda educativa donde se combinen los problemas estructurales e institucionales con los temas propios de la experiencia educativa y las formas de que ésta mejore su calidad integral y equidad.

II. IDEAS FUERZA.

1. La calidad integral y equidad educativa deben estar en el centro de la agenda sectorial.

Constatamos con preocupación que en los últimos años los temas esenciales de la agenda educativa, es decir, asegurar una experiencia escolar de calidad integral para todos y todas, sin importar el origen socioeconómico del estudiante ha pasado a ser un tema más bien periférico en la discusión sectorial. En este sentido, es prioritario restituir esta centralidad perdida, en particular, para que el foco de las políticas públicas y la gestión educativa esté en disminuir las desigualdades sociales y educativas.

Los socialistas entendemos la “calidad educativa” desde una mirada amplia, integral y socioeducativa. Por ende, rechazamos las lecturas que quieren reducir la calidad a una mera rendición de cuentas instrumental. La calidad debe integrar los aprendizajes académicos, los aprendizajes socioemocionales y los factores contextuales que afectan los procesos educativos. Asimismo, lograr la calidad educativa integral en un sistema educativo descentralizado como el de Chile, junto con fijar estándares normativos, requiere un foco en la instalación de capacidades, en el trabajo colaborativo y en la reflexión contextualizada de las comunidades de aprendizaje profesional de cada establecimiento.

2. Renovar compromiso con el desarrollo y fortalecimientos de la educación pública.

En este sentido, reafirmamos la necesidad y el consenso construido en la última reforma educacional de superar la gestión municipal de la educación pública. La gestión municipal, en más de 40 años de implementación, se ha mostrado incapaz de construir establecimientos públicos a la altura de las expectativas ciudadanas y, al mismo tiempo, ha sido un tipo de dependencia que ha profundizado las desigualdades sociales y educativas.

En la actualidad este tipo de gestión vive una profunda crisis de financiamiento que ha afectado la renovación de infraestructuras, el suministro de materiales pedagógicos, el pago de remuneraciones y la continuidad del servicio, lesionando el derecho a la educación de miles de estudiantes y sus familias. Por lo anterior, se hace urgente transitar hacia una nueva institucionalidad pública.

En este sentido, los Servicios Locales de Educación Pública, como evidencian la evaluación de los estándares de aprendizaje y de los indicadores de desarrollo personal y social, entregados por la Agencia de la Calidad Educativa en marzo del 2024 ha demostrado ser un marco institucional más propicio para el desarrollo de aprendizajes efectivos y de calidad. De hecho, los establecimientos administrados por los SLEP tuvieron resultados de aprendizaje significativamente mejores que los que aún se encuentran en la gestión municipal. Ahora bien, en relación con las impugnaciones que han tenido algunos SLEP en el último tiempo, nos parece importante remarcar que no hay evidencia que permita señalar que la gestión escolar que éstos desarrollan sea menos eficiente que la desarrollada por las municipalidades. Por el contrario, la evidencia disponible muestra una gestión más estable en términos de continuidad de servicio y con mayor foco pedagógico.

No obstante, para defender esta política pública se hace necesario recoger y corregir rápidamente las críticas que se han señalado. En particular, se requiere impulsar modificaciones normativas que posibiliten agilizar la gestión permitiendo optimizar de mejor manera el tiempo de ejecución de las acciones que den respuesta a las necesidades que demandan las diferentes comunidades educativas en los territorios y, también, el fortalecimiento efectivo de los Consejos Escolares, otorgando las herramientas técnicas y ejecutivas en materia de gestión de proyectos con pertinencia local.

En el centro de las adecuaciones normativas, como también en la gestión que se promueve y se orienta desde el Ministerio de Educación, se deben fortalecer las actuales posibilidades que tienen los SLEP de desarrollar liderazgos de nivel intermedio centrados en el aprendizaje. En este sentido, se deben rechazar las tentativas de reducir la nueva institucionalidad a una mera gestión administrativa sin herramientas para el liderazgo pedagógico.

Finalmente, como socialistas, consideramos apremiante apoyar y acelerar las modificaciones ingresadas por el gobierno al congreso nacional con el propósito de mejorar el funcionamiento institucional y entregarle sustentabilidad a una política que ha mostrado ser efectiva en el desarrollo de aprendizajes.

3. Desarrollar el liderazgo educativo centrado en los aprendizajes a través de una “carrera directiva” que permita fortalecer los equipos de gestión de los establecimientos educacionales.

El desarrollo de una carrera directiva fue uno de los temas pendientes de la última reforma. En este sentido, las políticas de desarrollo docente requieren ser complementada con una política de este tipo para cumplir sus objetivos de generar un desarrollo profesional que junto con hacer más atractiva la profesión docente, instale capacidades que impacten en la calidad y equidad del sistema escolar. En la actualidad existe abundante evidencia sobre el efecto que juegan los liderazgos educativos en los procesos de mejoramiento escolar y estos en los procesos de aprendizajes, por ende, se hace urgente contar con herramientas que releven y fortalezcan el liderazgo en los centros educativos.

En este mismo sentido, y en función de resguardar una carrera directiva con enfoque de trayectoria educativa, la carrera directiva debe considerar en un mismo marco normativo desde el nivel inicial (salas cunas y jardines) hasta la educación primaria y secundaria atendiendo a las singularidades de cada nivel.

4. El sistema escolar requiere avanzar hacia un nuevo sistema de financiamiento.

En el marco del fortalecimiento de la educación pública se hace necesario crear consensos técnicos y políticos que retomen y actualicen una propuesta responsable que permita modificar el actual sistema de subvención, asegurando un sistema que responda a los principios de calidad y equidad, evitando las brechas educativas existentes en la actualidad.

Un esfuerzo singular en esta materia lo representa la modalidad de Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), resulta necesario que esta modalidad deje de ser “una modalidad de baja intensidad” dentro de nuestra educación formal, es urgente introducir mejoras a su financiamiento, al menos, equiparando los montos de subvención con las otras modalidades educativas existentes en el sistema chileno.

5. Fortalecer los Centros de Formación Técnicas estatales en el contexto de un fortalecimiento general de la enseñanza técnica superior.

En la actualidad, existe un amplio consenso sobre la importancia que tiene el desarrollo de la enseñanza técnica para el crecimiento del país, sin embargo, el Estado en esta materia tiene una oferta precaria y políticas públicas de baja intensidad.

En este sentido, se debe restituir la promesa inicial de los CFT Estatales que buscaban cubrir los nichos laborales en déficit en cada región e incidir en la dirección de los desarrollos productivos y comerciales, sin embargo, su precaria financiación les imposibilita esta tarea, más bien, los obliga a funcionar como instituciones privadas diseñando ofertas atractivas en el corto plazo, pero sin renovar nuestro entramado productivo. Ante ello, proponemos aumentar el financiamiento para generar una independencia efectiva de acuerdo con la realidad de cada región, con libertad para crear planes formativos innovadores y con capacidad de incidir y agregar valor al desarrollo regional.

6. Política nacional de infraestructura escolar.

En los últimos años se han visualizado severos problemas de cobertura y, también, de mantención de la infraestructura escolar. En este sentido, la última gran política pública que buscó renovar la edificación escolar fue la Jornada Escolar Completa que permitió renovar las infraestructuras escolares en los distintos niveles del sistema escolar, sin embargo, han pasado más de 20 años desde su implementación. Por tanto, se hace necesario, profundizar y fortalecer el trabajo que hoy se aloja en el Departamento de Infraestructura y Equipamiento Escolar de la Dirección de Educación Pública, en particular, lo vinculado a mantención, emergencia, conservación y reposición (sobre este último concepto donde su quehacer es casi nulo). Pero, más necesario aún, se hace elaborar un plan prospectivo a quince años de planificación y construcción de nuevos establecimientos escolares y no solo donde la oferta educativa es baja, producto del movimiento demográfico, sino a nivel nacional. Este plan debe partir, antes que el gobierno del presidente Boric finalice. Este plan, de concretarse, podría representar un gran legado a la sociedad por parte del gobierno.

7. Fortalecimientos de los apoyos técnico-pedagógicos.

Un sistema escolar descentralizado, con una enorme fragmentación de sostenedores públicos y privados requiere de mecanismos institucionalizados de fiscalización, evaluación y apoyo para construir un sistema escolar basado en la calidad integral y la igualdad de oportunidades. Desde la entrada en vigor del Sistema de Aseguramiento de la Calidad se han fortalecidos las funciones de evaluación y fiscalización, no obstante, la conferencia nacional evalúa que la función de apoyo, en particular, el apoyo técnico-pedagógico, que constituye un rol histórico del Ministerio de Educación, se ha venido menoscabando en las distintas administraciones. Este menoscabo es el resultado de decisiones políticas que ha ido tomando cada gestión y de un marco normativo que promovió el ingreso de actores privados a las labores de asesoría educativas. Sin embargo, con más de 15 años de implementación de este marco normativo es evidente que los actores privados no han movilizado los resultados educativos como se esperaba. Por lo anterior, hacemos un llamado a fortalecer los roles de apoyo técnico-pedagógico del Ministerio de Educación como herramienta insustituible para el mejoramiento educativo como, también, regularizar los estándares de calidad que deberían orientar la asesoría pedagógica de carácter privada, ya que los existentes se han mostrado insuficientes o centrados en *cheken* de planes.

8. Fortalecimiento de la Educación Rural.

En la actualidad la educación rural representa sólo un 7% de la matrícula escolar del país, sin embargo, cumple una función estratégica vertebrando la institucionalidad del país y sus territorios en torno a la educación pública. Además, en las zonas rurales o escasamente pobladas la escuela pública es el único tipo de dependencia disponible, por tanto, de su existencia depende que miles de niños y jóvenes puedan acceder efectivamente a la escolaridad. En este sentido, se hace necesario, primero, definir qué se entiende por educación rural, ya que en términos normativo muchos territorios escasamente poblados tienen una denominación de zona urbana, sin embargo, sus escuelas tienen las características propias de la educación rural, produciendo un desajuste entre los establecimientos emplazados en un territorio y las denominaciones normativas en el mismo. Produciendo, por tanto, una brecha entre las políticas de las que son objeto y las realidades de los territorios.

Segundo, retomar una política específica de desarrollo de la educación rural y el resguardo de trayectorias educativas. Esto en un contexto en que se han dejado de elaborar e implementar políticas específicas que tengan el propósito de fortalecer y desarrollar la educación rural generando un grave descuido. Esto porque la mayoría de las políticas de apoyo educativo excluyen la educación rural o, en sus efectos, no consideran sus singularidades volviendo imposible su implementación.

Tercero, como partido, realizar durante el año 2024 un encuentro nacional de trabajadores de la educación en contextos rurales para profundizar y elaborar una agenda específica.

9. Políticas de la educación inicial: acceso y calidad.

La Conferencia Nacional constata una situación dramática en el nivel de educación inicial, en particular, la pérdida de densidad de la cobertura, que fue ampliada precisamente en los gobiernos socialistas. Sin embargo, el fenómeno de una inasistencia generalizada en este nivel como, también, el hecho de que miles de familias que no encuentran ofertas disponibles para acceder a este nivel ha disminuido la cobertura efectiva de la educación inicial en la población infantil.

En este sentido, se requieren iniciativas que fortalezcan la asistencia y, también, atiendan a la insuficiente oferta en territorios altamente poblados. Esto implica, necesariamente, una revisión crítica de la normativa de reconocimiento oficial. Por otro lado, se requieren movilizar iniciativas y recursos que permitan garantizar los procesos de mejoramiento educativo del nivel, la pertinencia de la infraestructura, la calidad de los materiales didácticos y los liderazgos educativos de los centros y del nivel intermedio.

10. Homologación de las condiciones laborales y educativas en el nivel inicial.

En el nivel inicial se ha producido una inaceptable diferencia entre los propios sostenedores públicos, en particular, los recursos que se asignan según cada niño/a varían según se encuentre matriculado en JUNJI, Integra o VTF.

Este financiamiento desigual redunda en las condiciones laborales en que se desempeñan las/os profesionales y técnicas/os según la institución y, además, en los materiales y condiciones educativas en que se desarrollan las trayectorias iniciales. Este trato desigual provocado por criterios arbitrarios resulta totalmente inaceptable para quienes sostenemos que las trayectorias educativas formales deberían desdibujar las desigualdades de origen.

La política educativa debe promover la igualdad de oportunidades, en este sentido, resulta urgente avanzar en la homologación del nivel inicial, nos parece escandaloso que el propio Estado en la asignación de recursos para el nivel entregue tratos diferenciados a sus infancias. El trato diferenciado podría ser compartido si la diferencia descansara en entregar más recursos a las instituciones que más lo necesitan porque trabajan con infancias de contextos más vulnerables, en ese caso sería una política compensatoria; sin embargo, el criterio parece ser exactamente el inverso, son los jardines VTF, comúnmente emplazados en territorios más carenciados, los que menos recursos reciben por cada niño/a.

11. Los desafíos de la Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) en Chile.

Esta modalidad, en un escenario de ampliación de la exclusión escolar, es un componente crucial del sistema educativo. Sin embargo, esta modalidad enfrenta diversas problemáticas que dificultan su eficacia y alcance; además, de un histórico desinterés de la política educativa. Por lo anterior, resulta fundamental ampliar la extensión de la implementación de las políticas educativas existentes al mundo EPJA, asegurando subvenciones más equitativas en comparación con la educación regular, implementando mejoras sostenibles en equipamiento e infraestructura, favoreciendo la actualización curricular y los programas de apoyo integral que garanticen la calidad educativa de la modalidad y amplíen la cobertura en los territorios.

Estas medidas permitirán mejorar el acceso a la educación para todos, independientemente de su ubicación geográfica o situación socioeconómica. A través de estas acciones, se puede

garantizar que la EPJA cumpla el objetivo de brindar segundas oportunidades educativas a quienes más lo necesitan en Chile.

12. Convivencia escolar y una educación para la vida en democracia

La pandemia y los dos años de clases a distancia aceleraron dinámicas poco nutritivas que se venían desarrollando hace tiempo en la sociabilidad escolar. Entre ellas, el aumento de la violencia, el deterioro de los tratos, la pérdida de sentidos compartidos y la percepción cada vez más generalizada de que la escuela ha dejado de ser un lugar seguro. El espacio escolar históricamente ha sido el lugar donde las sociedades han aprendido a convivir en la diferencia. Este valor debe -necesita- ser restituido. Para lo anterior, se requieren construir capacidades diversas en los distintos establecimientos y niveles del sistema mediante espacios de reflexión profesional adecuados, instrumentos de gestión con recursos asociados, áreas de trabajo en la formación inicial y en la formación continua, construcción de equipos en los distintos niveles y políticas públicas específicas. Asimismo, una gestión escolar que entienda la convivencia no como un fenómeno auxiliar sino como un repertorio de aprendizajes personales y colectivos que deben ser desarrollados en el espacio escolar. Esto significa poner la convivencia en el centro de los procesos de aprendizaje y dejar de concebirla como un espacio mediador de conflictos, y entenderla más allá de los reglamentos, protocolos y los procesos disciplinarios. La Convivencia Escolar hoy se posiciona como un pilar fundamental para una educación no sexista, con perspectiva de género, inclusiva, participativa y dialogante que ponga en el centro de su quehacer, el bienestar de las comunidades educativas y la formación integral de ciudadanos y ciudadanas para la democracia desde un enfoque de derechos humanos. En este sentido es que suscribimos a la nueva política de Convivencia Educativa y los caminos de acción que ha planteado el gobierno en materia de convivencia escolar, educación socioemocional y salud mental. Sin embargo, consideramos que el desafío para la implementación se vuelve complejo en la medida que sabemos que las y los trabajadores profesionales y no profesionales de educación no tuvieron acceso a una educación socioemocional de base. En este sentido, resulta importante fortalecer estos aspectos en la formación inicial y en los procesos de apropiación y diseño del currículum escolar.

Por lo mismo, nos parece fundamental el robustecimiento del derecho a la formación continua de docentes y asistentes profesionales y no profesionales de la educación con el objetivo de asegurar una efectiva implementación de las orientaciones y políticas educativas en esta materia; asegurando que las escuelas nuevamente vuelvan a ser espacios de encuentro donde se reconozca al otro, como un legítimo otro más allá de las diferencias.

13. La educación superior en Chile enfrenta varios desafíos que requieren atención y soluciones efectivas. Algunos de los problemas comunes incluyen:

- **Acceso equitativo:** Aunque se han realizado avances en la expansión del acceso a la educación superior en Chile, aún persisten barreras económicas y geográficas para ciertos grupos de la población, especialmente para aquellos de bajos recursos o de regiones más remotas.
- **Calidad educativa:** Asegurar que la educación superior ofrezca programas académicos de alta calidad y relevancia para el mercado laboral es fundamental. Esto implica mejorar la formación del profesorado, el diseño curricular y los métodos de evaluación.
- **Financiamiento:** La financiación de la educación superior es un problema recurrente. El sistema actual ha sido criticado por ser insuficiente y no garantizar un acceso equitativo. Se necesitan políticas que aborden la financiación de manera sostenible y que aseguren que nadie sea excluido por motivos económicos.
- **Desigualdad socioeconómica:** La educación superior en Chile refleja y a menudo perpetúa las desigualdades socioeconómicas existentes. Las personas de bajos ingresos tienen menos acceso a oportunidades educativas de calidad, lo que refuerza el ciclo de pobreza.
- **Desconexión con el mercado laboral:** Existe una brecha entre lo que se enseña en las instituciones de educación superior y las habilidades y conocimientos que demanda el mercado laboral. Es necesario fortalecer los vínculos entre las universidades y las empresas para garantizar una formación más relevante y adaptada a las necesidades del mundo laboral.